



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA 2 PUESTOS DE TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA ACCIONES EXPERIMENTALES CONVOCATORIA 2017(ADMISION DEFINITIVA Y BAREMACION PROVISIONAL).

Este Tribunal de Selección se constituye para analizar la documentación de los aspirantes preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo para el proceso selectivo de 2 técnicos de inserción laboral para el programa acciones experimentales 2017, a la vista de la misma se adoptan y se hacen públicos los siguiente acuerdos:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos tal como se detalla a continuación:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
BÉRMUDEZ DOMÍNGUEZ, CRISTINA
CANTO ALCÓN, EVA
CARDOSO MORILLO, MARÍA CARMEN
CHACÓN LÓPEZ, MARÍA DOLORES
DAZA PÉREZ, ADELA MARÍA
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES
FALCÓN MUÑOZ, MARÍA TRINIDAD
FERNÁNDEZ MOLINA, DOLORES
FERNÁNDEZ ORTIZ, INES MARÍA
GARCIA GONZALE, NOEMÍ
HUERTAS DORADO, ARACELI
LÓPEZ ABADÍA, FRANCISCO MANUEL
MATEOS PACHECO, MANUELA
MOTA CEPERO, RAQUEL MARÍA
NAVARRO SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN
SALGADO MARTIN, AMPARO

Segundo.- Aprobar las siguientes baremaciones provisionales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
	Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
MOTA CEPERO, RAQUEL MARÍA	6,000	0,000	7,000	13,000
FERNÁNDEZ MOLINA, DOLORES	6,000	0,000	7,000	13,000
GARCIA GONZALE, NOEMÍ	5,270	0,000	7,000	12,270
MATEOS PACHECO, MANUELA	5,000	0,000	7,000	12,000
CHACÓN LÓPEZ, MARÍA DOLORES	4,480	0,000	7,000	11,480
FERNÁNDEZ ORTIZ, INES MARÍA	3,640	0,000	7,000	10,640
DAZA PÉREZ, ADELA MARÍA	2,130	0,000	7,000	9,130
CARDOSO MORILLO, MARÍA CARMEN	0,500	0,000	2,960	4,260
CANTO ALCÓN, EVA	0,000	0,800	0,000	0,800
FALCÓN MUÑOZ, MARÍA TRINIDAD	0,500	0,000	0,220	0,720
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES	0,190	0,000	0,000	0,190
LÓPEZ ABADÍA, FRANCISCO MANUEL	0,000	0,000	0,110	0,110
SALGADO MARTIN, AMPARO	0,000	0,000	0,000	0,000
NAVARRO SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN	0,000	0,000	0,000	0,000
HUERTAS DORADO, ARACELI	0,000	0,000	0,000	0,000
BÉRMUDEZ DOMÍNGUEZ, CRISTINA	0,000	0,000	0,000	0,000

Tercero.- Establecer un plazo de 3 días hábiles computados a partir de la publicación del presente acuerdo en la página web de esta Corporación, para la presentación de alegaciones contra la baremación provisional. En caso de no presentarse alegaciones, las baremaciones provisionales se entenderán aprobadas con carácter definitivo.

En Mairena del Alcor a 29 de Enero de 2018

La Presidenta Suplente del Tribunal